

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: JUNIO DE 2019

Yo **MARIA CAMILA GRANADOS LUQUE** identificada con la cedula de ciudadanía No. **53.176.912 de Bogotá**

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000,00)

Por concepto de:

Prestar los servicios profesionales en Diseño Gráfico para la sección de Evaluación y Seguimiento de DANTE.

CONTRATO No. 133 CENAC PERSONAL 2019.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2019
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$19.200.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	MARIA CAMILA GRANADOS LUQUE
Identificación:	53.176.912
Lugar de Residencia:	CALLE 3Sur # 3 – 21 CAJICÁ
Teléfono :	319 777 72 47
Cuenta de Ahorros :	702-789692-72– BANCOLOMBIA

Firma:

